



JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDO DE EL ALTO – BOLIVIA
AVISO DE REMATE

DOCTOR RUBEN REMBERTO
QUISPE FLORES JUEZ DEL
JUZGADO PÚBLICO CIVIL
COMERCIAL SEGUNDO DE LA
CIUDAD DE EL ALTO.

HACER SABER: Al público en general, que dentro del PROCESO CIVIL: MONITORIO - EJECUTIVO SEGUIDO POR: BANCO ECONOMICO S.A. Representado legalmente por Marco Antonio Castellón Terán e Irene Germana Orozco Rivero CONTRA: ANA ELEZABET QUISPE VILLCA DE CRUZ Y FREDDY CRUZ MAMANI, SOBRE: COBRO DE BOLIVIANOS, se ha dispuesto el señalamiento de la AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA Y PRIMER REMATE, del inmueble otorgado en garantía, cuyo tenor al literal es como a continuación se transcribe.

AUTO CURSANTE DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS DE OBRADOS. -----

El Alto, 09 de septiembre de 2022. -----

VISTOS: En mérito a los solicitado y en conformidad a lo previsto por el Art. 422-I del Cód. Procesal Civil se DISPONE remate del 100% del inmueble embargado a fs. 69 de obrados, Lote de terreno, ubicado en la zona Urbanización Villandrani, Manzano B- 16, Lote N° 290 de la ciudad de El Alto - La paz, con una superficie de 331.62 Mts2, de propiedad de ANA ELEZABET QUISPE VILLCA, con Código Catastral N° 37-1242-008, registrado en oficinas de Derechos Reales de El Alto, bajo el folio con matrícula 2.01.4.01.0191678, en el 100 % de la base de su valor pericial de fs. 78-93 de obrados en 28.353.03 \$us. (VEINTIOCHO MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES 03/100 DÓLARES AMERICANOS.), situación impositiva adeudo de 2022 monto que asciende a 276 Bs.-, gravámenes por Gravamen del Asiento No. 1 (Hipoteca) por BANCO ECONÓMICO S. A., por Sus. 175,000.00.- Gravamen del Asiento No. 2 (Hipoteca) por BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S. A. por Sus. 296,500.00. --- Asimismo, se dispone que el aviso de remate deberá publicarse en un periódico de circulación nacional en día hábil, por una sola vez en aplicación al art. 419 parag. III del Código Procesal Civil, Importa citación expresa con el presente auto a los acreedores que tiene constituidas hipotecas o anticresis sobre el bien objeto de la subasta a los efectos del Art. 1479 - I del Código Civil. A cuyo efecto, **señálese audiencia de remate el día viernes, 14 de octubre de 2022, a horas 10:30**, debiendo notificarse a **Adela Mamani Nuñez, Marillera Judicial N° 4, con domicilio procesal en Av. Franco Valle N° 300 Edificio Wara, Piso 2, Oficina 15, Frente al Edificio Judicial**, quién a los efectos de la subasta deberá constituirse en Tribunal Departamental de Justicia El Alto - Cruce Viacha, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, debiendo publicarse el correspondiente aviso de remate por una sola vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La paz y con anticipación de cinco días, a más de fijarse copia en el tablero judicial. -----

Notifíquese. -----

FIRMA Y SELLA: Dr. RUBEN REMBERTO QUISPE FLORES --- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDO DE LA CIUDAD ELALTO. -----

FIRMA Y SELLA: LOURDES S. GOMEZ ROBAS --- SECRETARIA – ABOGADA. --- JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2º --- EL ALTO – LA PAZ – BOLIVIA. -----

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. -----